

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—*Edición local*: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sés-tilos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR ESTE DIARIO.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Becamoz, Preciosos, 35.—

BARCELONA, Cayetano Corraet y Mañ. Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp.º, Brucillera, 41, entrana por la de Agra, 9; P. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don G. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

«El Econ», mal humorado por el disgusto que le ha proporcionado su intencion dañada para con cierta individualidad del partido democrata-progresista, la toma hoy con nuestra pobre redaccion y pretendo ponernos en ridículo, haciendo resaltar una soñada contradiccion: ya conocemos las mañas del colega, pero por si acaso pudiera haber algo de buena fé en su inspirador le decimos en breves y pocasimas palabras:

1.º No exista contradiccion entre lo manifestado por el Sr. Gomez Diez y los redactores de LA PAZ, y si la hubiera, el mejor criterio triunfaria siempre, sin que nos doliera á nosotros confesarlo, y
2.º «El Econ» no es quien, para decir ni pedir á nadie que hable y haga manifestaciones, y si por desgracia lo fuéramos sospechosos, nos tondria sin cuidado, mientras nuestra conciencia estuviera tranquila.

Y finalmente, para resumir, confesando, decimos que muy bien hubiera podido evitar «El Econ» todo este embrollo con un poco más de calma y de buena fé en la lectura de nuestros escritos, encaminados siempre al mejor éxito de todo pensamiento levantado.

Los partidos verdaderamente liberales, deben dar publicidad á todos sus actos, para que la opinion pública les juzgue. Invitamos á la prensa para que asista, si gusta, á la reunion que nuestro partido celebrará el domingo á las dos de su tarde, en casa del Sr. D. Alejo Molina Marquez.

Preguntas de «El Noticiero»: «¿Qué hay de Entierro de Zardina? ¿Qué hay del Centenario de Zarcillo? ¿Qué hay de Juegos Florales?» Que nadie se acuerda de esto desde que nuestro colega prometió convertirnos en Midas.

Es aventurado asegurar quienes serán los liquidadores que el Ministro de Hacienda nombrará, para que nos liquiden.

Varios son los candidatos, y distintos los que apoyan sus pretensiones. El general Cassola tiene muy recomendado al Sr. Lopez Parra, y no fuera difícil obtenerse una de las plazas, por mas que haya quien las solicita con muchos años y buenos servicios en el ramo.

Otros cuentan tambien con valiosas influencias y no es posible por lo tanto, anticipar juicios, ni enhorabuena. Lo que fuere, sonará.

Segun «El Diario» el comité democrático-dinástico es provisional y propagandista para procurar la organizacion de los elementos que acogieron en esta capital la politica iniciada por el Sr. Moret.

Cuanto se ven obligados á pasar hoy por la concurrida calle de Zoco, á causa de ser el tránsito de la Administracion económica al Gobierno civil y Seccion de Fomento, se extrañan del abandono en que se la tiene. Sobre su gran estrechez al desembarcar en la calle de Zambrana, que no deja aceras mas que para el paso de pequeñas aves, el centro de la calle está hecho un lodazal.

¿No hay medio, Sr. Alcalde, de echar un remiendo á esta calle?

La Secretaría de la Junta de beneficencia, si el competidor del Sr. Marquez consigue el destino que pretende de liquidador, lo será concedida á esto sin oposicion.

A la reunion de los fusionados celebrada ayer en su nuevo local, no asistieron muchos de los que fueron citados, lo cual demuestra que el desaliento cuando, y la disolucion es inevitable.

«El Noticiero» está quejoso porque hemos hablado favorablemente del actual editor del «Boletín» y no lo hicimos lo mismo en 1872-73 y 78-79?

¿Pero puede compararse el «Boletín» de hoy con el de aquellas fechas? ¿La exactitud de hoy con las irregularidades de entonces?

Más valia callar, pues hay cosas que no resisten la comparacion.

De «La Solucion» de Cartagena son los siguientes sueltos:

«Parece que por la delegacion del Banco de España establecida en la villa de La Union, para el cobro de las contribuciones, y por sus agentes subalter-

nos, se cometen bastantes abusos que tienen por fin en que la mayor parte de los contribuyentes paguen apremios.

En este último trimestre aseguran muchos vecinos de aquella populosa villa, que si siquiera se han puesto los anuncios al público señalando los días de pago, y sin haber llegado tampoco á pasar las papeletas de apremio de primer grado han cobrado la contribucion con el recargo del segundo, comprendiéndose entre las apremiadas personas que siempre están propicias á pagar aun por adelantado, por hallarse en desahogada posicion social. Sin ir mas lejos, cierto amigo nuestro mandó expreso en tiempo oportuno á un dependiente suyo, con nota de varios meses que debía pagar, en el anterior trimestre y se los cobraron todos menos dos, por no encontrarlos entre los recibos talonarios, insistió el pagador y no le quisieron recibir el dinero por no poderle dar los talones. Pues bien, este mismo contribuyente ha sido apremiado con el recargo de segundo grado, sin haberlo pasado siquiera papa eta de aviso, ni notificado de apremio del primero, y al realizar el pago, le entregan los talones de aquellos dos meses que no le quisieron cobrar antes con el nombre equivocado, razon por la que no los encontraron antes. De este modo le hicieron sufrir las consecuencias de una equivocacion que él no habia padecido, y consideraron como *moroso* al que tan voluntariamente se presentaba á pagar. Como este pudiéramos citar otros muchos casos, pues los clamores son generales en aquella villa y merecen que llamamos la atencion de quien esté en aptitud de corregir tales abusos á

«Ya que de la villa de La Union nos ocupamos, los Alcaldes constitucionales de por allá son tales alcaldes ó bajás de tres colas? Y los secretarios de aquel Ayuntamiento tienen el privilegio de ejercer su cargo con *reservas mentales*? Preguntamos esto porque un apreciable suscriptor de nuestro diario que se presentó á entregar una instancia á la corporacion municipal, solicitando se dejara sin efecto un acuerdo arbitrario de la misma, se encontró con que ni el señor Secretario ni el Alcalde querían recibírsela por razones que se reservaban. Este extraño y nuevo procedimiento dió lugar á que el interesado tuviese que volver acompañado de un notario para tomar acta de tan inusitada respuesta. Indudablemente los señores fusionistas de por allá entienden que *fusion*, es la misma que *fundicion* y funden leyes y obligaciones, variándolas en el modo de su capricho para darles las formas y extension que mas les acomoda.»

Fabuloso le parece á «El Noticiero» haber entrado en el oncenso año de su publicacion. ¿Qué diría, si como nosotros, contase el año veinte y cinco?

Nuestro colega promete á sus abonados lo que expresa el siguiente párrafo:

«Haremos cuanto podamos en favor de los señores suscritores, á quienes procuramos servir en todo y por todo; seguiremos siendo el periódico de las familias, el eco de todos, y huirémos siempre de las polémicas enojosas, y de las personalidades; concurando á aplaudiendo los hechos consumados con la prudencia y mesura que nos caracteriza.»

Esta es nuestra mision en la prensa y de ella no nos apartaremos por nada ni por nadie.»

NOTICIAS.

Por acuerdo de la Comision provincial de Socorros del 31 de Diciembre último, se hace saber al público que á partir de la fecha de la circular inserta en el «Boletín oficial» número 112, del 8 de Noviembre de 1881, no es posible admitir reclamaciones de inclusion en las listas de perjudicados por la inundacion de 1879, quedando sin efecto todas las presentadas desde entonces.

Igualmente se hace saber que las listas porque se ha hecho el pago á los inundados de la huerta de Murcia y Alcantarilla, se hallan á disposicion de quien quiera examinarlas en el Negociado especial del Gobierno civil, en los días no feriados, de nueve á doce de la mañana, desde el día 7 del actual.

Se ha recibido en el Gobierno militar la cédula de Cruz expedida á favor del licenciado del ejército de la isla de Cuba, Fernando Garcia Sanchez, pen-

sionada dicha Cruz con 250 pesetas mensuales, ignorándose el paradero de dicho soldado.

Con gran placer hemos visto los primeros hechos por las discípulas de doña Antonia Marin de Puig, Montijo, número 21, D.º Patrocinio Lario, D.º Encarnacion Alvarez, D.º Eloisa Perez Blanco, D.º Maria y D.º Vicentita Diez Massa, y otras que no recordamos, las cuales, cada una, segun su edad, hicieron sus primeros para regalarlos en Pascuas; entre ellos se distinguen la primera hecha por la niña Perez Blanco, y el acerio de la niña Alvarez, cuyos primeros manifiestan á primera vista la acertadísima direccion de tan laboriosa profesora; cuantas personas los han visto los consideran verdaderas obras de arte, como tambien otro acerio hecho por dicha profesora, uno en flor de badana, y otro en papí picado, y bordados, flores y frutas de todas clases que pueden ver cuantos deseen visitar este establecimiento.

Damos la mas cumplida enhorabuena á las referidas discípulas y á sus padres, como así mismo á la inteligente directora, deseándole muchas y buenas discípulas que recompensen su laboriosidad y la honren con sus adelantos.

Ha llegado á Cartagena la celebrada estudiantina titulada *Figaro*, que tantas y tan merecidos triunfos ha obtenido en el extranjero.

Para solemnizar el santo del Rey prepara el Sr. Ministro de Fomento una gran propuesta de condecoraciones en que serán incluidos catadricos, industriales, alumnos de los diferentes centros de instrucción sostenidos por el Estado, artistas y escritores.

En la mayor parte de los casos el Sr. Albarada se propone obtener de las diferentes clases mencionadas que designen las personas acreedoras á aquellas distinciones.

El lunes salió para Madrid nuestro particular amigo el distinguido literato D. Andrés Baquero Almansa.

Por dimision que ha hecho el Alcalde de barrio del partido de San Benito, Pedro Vera, ha sido nombrado Juan Marin Lopez.

El sábado próximo se reunirá la Junta local de socorros en el despacho del Sr. Gobernador.

Muy en breve suspenderá su publicacion la autorizada revista «El Semanario Murciano», que tanto ha contribuido á desarrollar la ciencia y la literatura en la provincia.

Sentimos muy de veras la desaparicion del colega, por el hondo vacío, que indudablemente dejará en el periodismo local.

La «Gaceta» ha publicado el repartimiento de especies para la base de la contribucion de consumos, y el reglamento orgánico de la Administracion provincial.

«La Prensa Moderada» publica un notable artículo excitando á la union de todos los elementos democráticos.

Dice «La Solucion» de Cartagena: «Parece que no ha causado buen efecto entre algunos componentes de nuestra corporacion municipal el nombramiento de sub-gobernador de que ayer nos dá cuenta la «Correspondencia».

Hemos oido distintas apreciaciones sobre este asunto encaminadas unas á probar la necesidad de la medida y otras asegurando ser tal resolucion inútil en absoluto.

Nosotros creemos que por el pronto, si la noticia se confirma, nuestro presupuesto se verá gravado con un nuevo gasto que no ha de repartir en cambio beneficios de ninguna clase á Cartagena.»

Tiene grandes probabilidades de obtener el cargo de liquidador del impuesto de derechos reales del Registro de Cartagena, un joven y distinguido abogado altamente apreciado en los buenos círculos de la sociedad cartagenera.

En el mes de Diciembre tuvieron ingreso en el hospital diez hombres, por causa de heridas de todas clases.

Leemos en «El Diario»: «Entre varios poetas y literatos amigos nuestros, se discutió anteanoche la idea popularizada por «El Liberal» de pedir á las Cortes una pensión para el

poeta D. José Zorrilla; y todos convenimos en la oportunidad de su pensamiento y en la necesidad de su pronta realizacion. Se indicó además que debe pedirse que la pensión sea digna del poeta que la recibe y de la nacion que la concede; pues si Francia ha dado por dos veces una subvencion cuantiosa á Lamartine, España al proteger su poeta más popular, debe hacerlo de modo que pueda disfrutar decorosa y tranquilamente el último tercio de su gloriosa vida.»

Nosotros anticipamos ayer nuestra conformidad con este justo pensamiento.

Hoy en los maitines de Rayos tocará el órgano de la Catedral el distinguido profesor D. Simon Espin.

«El Econ» de Cartagena publica un artículo de cuatro columnas firmado por D. Manuel Gonzalez, dirigido á «El Econ» de Murcia, queriendo probar que aquella es la Catedral y no la que majestuosamente se levanta en el centro de esta ciudad.

El distinguido pintor escénografo don Manuel Sauniguel, está terminando las cuatro magníficas decoraciones que han de estrenarse en la *Guerra Santa* que próximamente ha de cantarse en el teatro Roméa.

Dice «El Econ» de Cartagena: «Segun noticias, hay presentadas algunas dimisiones de individuos del Municipio.»

Encontramos muy natural y justificada el proceder de aquellas personas, dada la importante variacion, que próximamente ha de ocurrir en la marcha administrativa de Cartagena.»

El recargo de guerra para letras del giro mútuo queda abolido por el artículo 193 de la ley que ha publicado la «Gaceta» del día primero.

Los sellos de recibos de 12 céntimos quedan sustituidos por los del timbre especial móvil de 10 céntimos segun el artículo 29 de dicha ley.

Los comerciantes nacionales y extranjeros que ejerzan un tráfico en poblaciones mayores de 5.000 habitantes, están obligados á reintegrar el Estado á razon de cinco pesetas por la primera hoja y 10 céntimos por las sucesivas del libro diario.

Ha fallecido en Cartagena la señora D.ª Carmen Anton y Garcia Zazo de Garcia Pineda.

En favor de los pueblos que hayan presentado las cédulas declaratorias de la riqueza, se ha rebajado el 1,80 por 100 el recargo de 2,40 en sustitucion del impuesto sobre la sal.

Las cuotas por contribucion industrial pueden aumentarse hasta ocho veces y rebajarse á la octava parte por los gramios. Los Ayuntamientos podrán recargarlas con un 18 por 100 para cubrir las atenciones municipales.

El día 15 del corriente se abrican al servicio público las estaciones telegráficas de Quintanar de la Orden (Toledo) y la de Rosas (Gerona).

Es esperado en Madrid, para dentro de seis ú ocho días, el señor duque de la Torre, que en seguida se hará cargo de la presidencia de la junta nombrada para la Exposicion Hispano Colonial.

Los comerciantes y sociedades que no lleven libros en debida forma, deben proveerse de ellos, y estos podrán servir para los años sucesivos, siempre que consten en ellos los asientos de cada año.

Hemos recibido el cuaderno número 88 del *Primer diccionario general etimológico de la lengua española*, publicado por D. Roque Barcia, que corresponde al tomo tercero y sigue en la letra L.

El comité francés del comercio y de la industria ha pedido autorizacion al Gobierno para aplicar en beneficio de los inundados de Argelia la mitad del premio de 175.000 francos no reclamado de la loteria franco-española, cuya suma guarda en depósito el Banco de Francia.

La otra mitad, ó sean 75.000 francos, fué entregada ya al embajador de España, para los inundados de Murcia.

Leemos en varios periódicos que una persona inteligente por sus muchos años de práctica en la elaboracion de todas clases de jabones, y conocedora de todas las grasas, enseñará el modo de fabricarlos; para mas explicaciones deben

dirigirse á los Sres. Roldós y Compañía, centro de anuncios, Barcelona. 5—5

SOCIEDAD ARTISTICO-MUSICAL DE SANTA CECILIA MURCIA.

Primer concierto para el viernes 6 de Enero á las ocho en punto de la noche, en el salon del Colegio de Saavedra Fajardo.

Programa.

PRIMERA PARTE.

- 1.º *El sueño de una noche de verano*, (Thomas), obertura por la orquesta del Sr. Mirete.
- 2.º *Variaciones de violín con acompañamiento de piano*, (Cossoul), ejecutadas por los Sres. Mirete (D. José) y Calvo (D. Julian).
- 3.º *Andante de la Sonata 15.ª* (Beethoven), para instrumentos de cuerda y piano.
- 4.º *Fantasia para violín y piano*, (Beriot), por los Sres. Mirete (D. Angel) y Calvo (D. Julian).

Descanso de 15 minutos.

SEGUNDA PARTE.

Sinfonia (en do) obra 21.ª (Beethoven), ejecutada por dicha orquesta.

- 1.º *Adagio molto y all.º con brio*.
- 2.º *Andante cantabile*.
- 3.º *Minuetto all.º molto é vivace*.
- 4.º *Trio; Adagio all.º molto é vivace*.

Descanso de 15 minutos.

TERCERA PARTE.

1.º *Quintetto (en re mayor)*, (Haydn), para instrumentos de cuerda, flauta y piano.

- 1.º *Adagio y all.º assai*.
- 2.º *Largo cantabile*.
- 3.º *Presto ma no troppo*.
- 2.º *Prima Vellata*, (Verdi), walses para instrumentos de cuerda y piano.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Pesos y medidas.

D. Fulgencio Meseguer Illan, 2.º Teniente de Alcalde y encargado accidentalmente del despacho de la Alcaldia de esta ciudad de Murcia.

Hago saber: Que conforme á lo prevenido en el Reglamento para la ejecucion de la Ley de pesas y medidas de 19 de Julio de 1849, he dispuesto que la comprobacion periódica de estas tenga efecto desde el día de hoy en las oficinas de Fiel Contraste, establecidas en estas Casas Consistoriales, bajo apercibimiento de que se girarán visitas á los puestos y establecimientos públicos de venta de todos géneros y artículos, recogiendo los pesos que no estén en debida forma y las pesas y medidas que no se encuentren comprobadas, sin perjuicio de exigir á los interesados la responsabilidad que correspondá. Y con el fin de que no pueda alegarse por nadie ignorancia ni eludir el cumplimiento de dicha disposicion se fija el presente en Murcia á 1.º de Enero de 1882.—Fulgencio Meseguer.

El éxito siempre creciente de nuestras publicaciones, «La Moda de Paris» (semanal) y «Modas Parisienses» (bimensual), es debido sobre todo á la riqueza y exactitud de los grabados que contienen; á la fidelidad y prevision de su redaccion especial sobre la moda y labores de señora. La eleccion de las obras literarias que las componen, todas debidas á la pluma de escritores ilustres, aumenta el atractivo. La claridad de nuestras planchas de patrones y de bordados, permiten además á las modas de familia, confeccionar por si mismas, todo lo que concierne á sus vestidos y al de sus niños hasta en sus mas mínimos detalles. Basta examinar un número de nuestro periódico para convencerse, que ningun otro de esta clase ofrece tanto interés. Se han combinado de tal manera nuestras diversas ediciones que permiten á las mas módicas fortunas imponerse un gasto que vá de 9 á 30 pesetas por todo un año, pronto compensado por la importante economia que procurarán consejos, nuestras noticias, nuestros patrones, nuestros innumerables modelos, evitando tener que recurrir á manos extrañas, para hacer con poco gasto y en familia, todo lo útil y agradable en una casa.

Se suscribe en Madrid, en la agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. En Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Para curar radicalmente todas las ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO, gastritis, gastralgias, debilidad, anemia, crosis, diarrea crónica de los niños, etc. deberá tomarse después de cada comida, una copita del Véase la última página.

Segun tenemos entendido, porque asi nos lo han asegurado, en el arreglo llevado á efecto en el ministerio de la Gobernacion han quedado cesantes algunos de los más antiguos funcionarios de aquel centro, con el fin de dar colocacion á patricios esclarecidos y á consecuentes partidarios de la politica actual.

Pero ahora resulta que muchos de aquellos empleados cesantes van de nuevo á ser colocados, habiendo prometido D. Venancio que cobrarán con cargo á una plantilla especial.

¿Nos podrá decir *La Iberia* cuántas plantillas existen en el ministerio de la Gobernacion?

¿Nos podrá manifestar si en la direccion general de Beneficencia y Sanidad se halla ya cubierto el número de empleados que su plantilla determina, para volver á colocar cierto número de empleados que han quedado cesantes, y que esperan no ser repuestos, sino figurar como tales empleados, cobrando de la plantilla especial á que hacemos referencia?

Es preciso que se aclaren los conceptos, porque si el Sr. D. Venancio Gonzalez tiene compromisos ineludibles á qué atender, en vista de las recomendaciones que han buscado los empleados cesantes, tambien el país debe saber cómo y por dónde van á ser pagados los empleados que se coloquen de la manera especialísima que hemos oido.

Sin que por nuestra parte hagamos comentario alguno, nos parece algun tanto graves lo que leemos en *El Globo* de hoy. Hé aquí cómo se expresa el colega:

¿LO QUE PASA EN LISBOA

Malos augurios para los que se dispongan á emprender el viaje á la capital del vecino reino!

La Epoca, en su número de ayer, se hace cargo de una especie vertida por *L'Italie* sobre si hay ó no hay indicios de fiebre amarilla en Lisboa, y el pueblo lisbonense parece, por su parte, resuelto á recibir á los huéspedes futuros con todos los honores de una asonada.

Lean y pásmense nuestro lectores. Desde que el Gobierno portugués votó una suma de mil contos de reis (algo más de un millon de duros), para recibir y festejar dignamente á los Reyes de España, agitábase con furia creciente la opinion pública, y venian repitiéndose en la prensa de oposicion todo linaje de censuras y protestas.

Pero esto no era nada, comparado con lo que sucedió enseguida.

Con ánimo de levanta una tribuna, desde la cual presenciase don Alfonso el desfile del ejército portugués (en masa), mandó el señor Fontes derribar 20 árboles de los magníficos y por todo extremo hermosos que adornan el paseo y plaza de Rocio.

Cuando de ello se enteró el pueblo, al ver metidos en faena á los aserradores y operarios, indignóse, gritó, trató de impedir á viva fuerza el derribo, y tan sólo se retiró obligado por la policia, ya dispuesta á hacer uso de las armas.

No pararon aquí las cosas. La indignacion ha crecido tanto en estos dias últimos, que por instantes se teme algo así como un pronunciamiento. Anúnciase para pasado mañana un gran meeting con objeto de protestar contra aquel acto de vandalismo, y exigir la responsabilidad criminal á los autores y cómplices del desaguisado.

En una palabra; á tal extremo ha llegado el temor de los unos y la ira ciega de los otros, que, ¡oh, caso terrible é inaudito! la prensa de oposicion se considera obligada á ofrecer sus servicios al Gobierno.

Hé aquí lo que dice *El Progreso*, defensor constante de Braamcamp y de la situacion caida.

«Satisfaga (el Gobierno) la voluntad del pueblo, que es generoso y sabrá agradecer el desagravio. Ya no se puede dar vida á los árboles derribados; pero el público se contentará con que las autoridades coloquen en otro sitio la tribuna.

Damos al Sr. Fontes este consejo con leal intencion y temerosos de un inminente conflicto. Si autoriza el meeting del día 8, malo; si lo prohibe peor. No queda sino un recurso: apartar los motivos y los pretextos. Nosotros estamos dispuestos á acompañarle y ayudarle á ese fin, pero él, por su parte, debe mostrarse sinceramente resuelto á enmendar el yerro cometido.

Trasporte la tribuna, cambie el orden de la parada y mande á toda prisa plantar árboles nuevos.

El pueblo anda soliviantado—barto debe saberlo el Sr. Fontes.—no conviene, pues, contrariarle, so pena de incurrir en gravísima imprudencia.»

Después de leer las anteriores líneas, hemos sentido verdadera inquietud y adivinado punto ménos que una revolucion en Lisboa.

¡Todo por veinte árboles caidos!... Decididamente son demasiado susceptibles y puntillosos los portugueses.

De cualquier modo, bien hará el señor Fontes en aplicar pronto remedio, si no quiere que se malogren ciertas anunciadas visitas. Bueno seria tambien que los lusitanos procediesen con mayor cautela, y no diesen á entender, aprovechando tan fútiles motivos, lo demasiado inflamable de su patriotismo y la persistente injusticia de su mala voluntad á los españoles.»

No sabemos todo el fondo de verdad que pueda tener lo anteriormente expuesto, y la intencion que domina al dar noticias como las que anteceden.

Lo que si estamos en el caso de decir es que el Gobierno debe de informarse perfectamente de la situacion en que se encuentra Lisboa, pues allí, como aquí, los partidos extremos se agitan, y parecen de que hay una mano oculta que trata de crear los antiguos obstáculos tradicionales, á fin de que los dos reinos peninsulares despierten sus odios, más bien que estrechen su amistad.

En la relacion de *El Globo* vemos más de lo primero que de lo segundo.

La Epoca truena contra lo que ha sucedido en la causa de los petardos. Al ilustrado colega no le falta poderosa razon para ello.

Pero en este país muchas veces la justicia se entiende de una manera y se practica de otra, y esto debe servir de consuelo á *La Epoca*.

Lo que este periódico debiera pedir es un pensamiento filosófico al Sr. Alonso Martinez respecto á lo que ha mediado en la ruidosa causa, para acallar á *La Iberia*, que trata de asimilar el protocolo de los petardos al que hubo de incoarse por los acontecimientos de la calle de la Fresa.

Venga, pues, el pensamiento filosófico-jurídico-administrativo, y salgamos cuanto ante de dudas, ya que el señor conde de Xiquena en el Congreso se ha servido decir *esta boca no es mia*.

Como si no fueran bastantes nuestras palabras respecto al tan cacareado arreglo que ha dado en llamarse de D. Venancio, *El Globo* divulga el secreto de dónde han de salir las pagas que deban cobrar los empleados que, en virtud de la iniciativa del ministro, han quedado cesantes estos dias.

El plan, si es que se lleva á cabo, no dejará de levantar espesa polvareda en el campo de la mayoría.

Pero oigamos al periódico *semi-possibilista* aun cuando no sea mas que en extracto:

«La gran murmuracion se refiere á un real decreto que habrá de autorizar al ministro para aplicar la cantidad consignada á partidas especiales y gastos secretos en sueldos que sean necesarios para algunas gentes de importancia que desempeñarán los cesantes de 35 y 40 000 reales, y á los cuales no se les ha podido incluir en el arreglo de plantilla general. Parece ser que la tal cantidad se venia distribuyendo hasta aquí en empleados

de corto sueldo, laboriosos y modestos, que tampoco figuraban en aquella.

De lo cual se deduce que para alimentar cuatro caballeros recomendados, sube el diablo cómo se van á echar á la calle sesenta ú ochenta constitucionales modestos y de bajo vuelo.»

Tendrán que oír los ex-comulgados de D. Venancio, si el plan es aceptado por el Consejo de ministros.

De no aprobarse, como creemos, bien podrá exclamar D. Venancio: «No tengo idea buena desde que por una equivocacion fui elegido ministro por el Sr. Sagasta.»

¡Pobre país si estas equivocaciones se repiten!

Nos parece de grandísimo interés la noticia de que el 1.º del corriente, al recibir el Rey Humberto la diputacion del Parlamento, se pronunció contra toda ingerencia extranjera en los asuntos de Italia y por la necesidad de apresurar la discusion de los proyectos militares, declarando que ciertas cuestiones están ya completamente terminadas y que no pueden ser objeto de nuevas discusiones.

El discurso del Rey Humberto de Saboya, como puede presumirse, es una contestacion más que directa á las intimaciones de Alemania, y es fácil que en un plazo más ó ménos largo surja el conflicto que se teme, y que puede producir una guerra europea.

Bien puede Italia pensar seriamente en la suerte del Pontificado antes de que estalle la tempestad que la amenaza, y que estallará indudablemente si sigue por el funesto camino que ha emprendido.

CUALIDADES HIGIÉNICAS DEL VINO

Es indudable la influencia que todas las bebidas fermentadas ejercen en la salud del individuo. De estas, las mejores son los vino llamados *mistos ó completos*. Conviene, sin embargo, establecer una diferencia entre los tintos y los blancos, pues si bien ambos pueden contener igual cantidad de alcohol, los primeros son más abundantes en tanino, y sabido es que el tanino es un elemento fortificante que comunica esta preciosa cualidad al vino. No así los blancos, que son debilitantes por consecuencia del exceso de sales alcalinas que poseen, circunstancia por la que sólo es conveniente su uso á personas demasiado robustas ó pletóricas. Adolecen, además, estos de otro grave inconveniente, y es el de producir una excitacion nerviosa en el organismo, que se manifiesta por dolores de cabeza y temblores de manos.

Los vinos agrillos ó ácidos pueden compararse con la sidra bajo el punto de vista de la salud.

Contienen una dosis exigua de alcohol, y una cantidad excesiva de crema tártrica, que los hace agradables al paladar, refrescantes y hasta purgantes. Peros bebidos con demasia, irritan el estómago y el intestino.

El análisis químico hecho de los vinos, demuestra que algunos, entre ellos los de Burdeos, tienen una buena cantidad de hierro, lo cual aumenta sus condiciones tónicas y estimulantes, y como el vino conserva mucho tiempo intacta dicha sustancia mineral, cosa que no es segura en el agua ni mucho ménos, resulta que la mejor botella de agua ferruginosa es una botella de buen vino tinto.

El uso de este, aunque sea excesivo, no tiene el inconveniente de los alcoholes, propiamente dichos, y cuando es de buena calidad, es decir, que no está enfermo ni falsi-

ficado, y se bebe á dosis moderadas, es una sustancia de las más útiles al hombre y hasta á los animales, empleándose con grande éxito para los convalecientes y los ancianos.

En los países pantanosos, el vino es un recurso precioso contra los ataques de las calenturas intermitentes, dándose además con gran éxito á los diabéticos, á los tísicos y á les escrofulosos.

El vino tinto con azúcar, suministrado despues de un gran cansancio, es lo que con mayor rapidez contribuye á restaurar las fuerzas; mezclado con agua y con azúcar, tiene tambien la propiedad de la mejor tisana para corregir las debilidades físicas del organismo.

Véase, pues, cuán útil y hasta necesario es hacer una aplicacion moderada y prudente de tan precioso líquido, si hemos de experimentar los efectos de sus salutíferas y hasta medicinales propiedades.

EJÉRCITO PERMANENTE.

Ayer publicó la *Gaceta* la siguiente ley: «Artículo 1.º La fuerza del ejército permanente de la Península se fija en 90.000 hombres para los nueve primeros meses del año económico de 1881 á 1882.

Art. 2.º Durante los tres últimos meses del mismo se aumentará dicha fuerza permanente en 4.125 hombres.

Art. 3.º En los meses de Abril, Mayo y Junio, que dura el período de instrucion de infanteria, habrá 28 000 hombres más en este arma.

Art. 4.º La fuerza de los ejércitos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas será de 35 000, de 3 390 y de 10.509 hombres respectivamente.

Hay además un artículo transitorio que determina que en el caso de que la ley de reorganizacion del ejército esté en desacuerdo con las cifras que en la presente se fijan para el permanente de la Península, se procederá con arreglo á lo que aquella determine.

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Estado.—Real decreto concediendo al Patriarca de las Indias la gran cruz de Carlos III.

—Relacion de las condecoraciones concedidas por decretos de 17, 19 y 24 de Noviembre último.

Gracia y Justicia.—Reales decretos declarando cesante al magistrado de la Audiencia de Coruña, D. José María de Unceta y Urquijo; jubilando al de la de Albacete, D. Ildefonso Ruiz Tapiador, con los honores de presidente de Sala; trasladando á la plaza de abogado fiscal del Tribunal Supremo, á D. Rafael Solís y Liébana, fiscal de la Audiencia de Burgos, y á esta última á D. José de Aldecoa y Villasante, que en la actualidad desempeña la primera, y nombrando fiscal de la Audiencia de Coruña á don Luis Mira y Giner, magistrado de la de Albacete.

Guerra.—Real decreto aprobando el reglamento que se inserta, de uniformidad para el Estado mayor general del ejército.

Fomento.—Reales órdenes disponiendo que se den las gracias á los jueces del tribunal de oposiciones á la cátedra de Farmacia químico-orgánica de la Universidad de Granada, y que se anuncien á traslacion y concurso respectivamente la provision de las cátedras de Geodesia de la Universidad Central, y de Procedimientos judiciales de la de Oviedo.

Los periódicos de Valladolid publican el siguiente bando, curioso por su ortografía.... fusionista:

«BANDO.

por or, den delse ñor go Bernador g ñen dela porcina de Zamora leen cargo a todos los bezinos demi gordidition, y etodos ge cautiben Armas bran cos bedados como tambien armas de fuzgo los perentes ante Miaotorida en el termino de bente y cuatro oras dela fechados te bando ge dando cominados el ge no cunpra coeste comprimiento detres treinta á quinientas pesetas y sentencia perlo Melita con arreglo al artículo de mil ochocientos sesenta y regia miento para su ejecucion.

El Alcalde de Melgar de... á 12 de Julio de 1881.

El Alcalde.
J. del C.»

Aunque es cierto que se ha suprimido la plaza que en el ministerio de la Gobernacion desempeñaba el hijo del señor Campo y Nava, director que fué de *La Correspondencia de España*, no lo es que dicho señor haya quedado cesante, porque se le ha dado en cambio otra plaza análoga á la que ha perdido.

En Valls se ha formado una Asociacion de propietarios para la defensa de la propiedad rural.

Uno de los primeros acuerdos ha sido el de nombrar 32 guardas jurados para la custodia de las fincas rústicas.

Cuando la Administracion no administra, los administrados tienen necesidad de administrarse por sí.

¡Pero administrarse por sí, despues de pagar toda suerte de impuestos y de cábalas, para venir á parar en que se hace preciso que los propietarios rurales defiendan sus intereses!

Así es cómo entienden los fusionistas sus deberes, dejando á los labradores entregados á sus propias fuerzas, despues de extremar los medios á que apela el fisco.

La Asociacion de propietarios de Valls bien puede decir: Nosotros pagamos al Gobierno las cuotas que se nos imponen, pero estamos *excelentemente servidos*.

Creemos que interesa á nuestro comercio la noticia de que el Gobierno mejicano acaba de contratar el establecimiento de una linea de vapores trasatlánticos, que harán viajes mensuales entre Liverpool y Veracruz, con escalas en el Havre ó Saint-Nazaire, Santander, Cádiz, Lisboa, Habana y Progreso.

En el ministerio de Fomento se ocupan en arreglar el itinerario del viaje de SS. MM. á Portugal.

Está resuelto que el tren régio partirá de Madrid en las primeras horas de la tarde del 9 del corriente, á fin de que los Reyes lleguen á Lisboa el día 10 por la mañana.

El viaje se hará por la linea férrea del Tajo.

Acompañarán á los Monarcas el presidente del Consejo, los ministros de Estado y de Fomento y el director general de Obras públicas.

Se ha acordado la creacion de una compañía de la Guardia civil con destino á Canarias, quedando suprimida la de guardias provinciales.

Por el ministerio de Fomento se ha dirigido una circular á los gobernadores recomendándoles la disposicion de medidas encaminadas á exterminar la plaga de la langosta y demás insectos que hayan invadido los montes públicos.

Por la direccion general de Obras públicas se ha anunciado la subasta del trozo de carretera que ha de unir á Oropesa estacion de la linea férrea del Tajo, con aquella cabeza de partido.

En el ministerio de la Gobernacion se han recibido ya todos los inventarios de bienes provinciales y municipales, las hojas de servicio de los secretarios y contadores provinciales y los estados de la inversion de las cantidades procedentes del 80 por 100 de Propios.

Pronto comenzarán las oposiciones á la cátedra de Literatura española de la Universidad central.

Las opositoras serán los Sres. Canalejas y Mendez y Sanchez Moguel, que, con el Sr. Menendez Pelayo, fueron los que puso en terna el tribunal para la cátedra que este último desempeña actualmente.

Un despacho telegráfico del gobernador de Valladolid, fechado ayer á las tres de la tarde, participa el siguiente deplorable suceso:

«El domingo por la noche hubo una colision en Medina entre dos familias rivales, resultando muertas dos personas y gravemente herida otra. La familia agresora, compuesta de un matrimonio con tres hijos, está presa.»

Del *Diario de Catalunya* tomamos lo siguiente:

«En los pueblos de la Cañada se observan grandes existencias de vino, consecuencia de las pocas operaciones verificadas en el mes anterior.

En Cebrera no bajará de 11 000 el número de alqueques disponibles para la venta.

Una buena noticia para nuestros agricultores es que en Francia se haya aumentado el consumo de trigo hasta el

punto de que en el año último haya llegado a 95 millones de hectólitros.

El déficit lo ha suplido Rusia, que ha tenido buena cosecha; cuando produzca más barato, la menor distancia hará que España sea la que lleve sus sobrantes en cereales, como los lleva en vinos.

Telégramas.

ROMA 3.—La comisión encargada de abrir una información acerca de los últimos sucesos ocurridos en Suez ha terminado sus trabajos.

El dictamen reconoce la inocencia del italiano acusado de homicidio en la persona de un oficial egipcio.

EL CAIRO 3.—Los autores de los desórdenes que estallaron en Suez han sido conducidos a esta capital, donde serán juzgados por un consejo de guerra.

PARIS 3.—Las elecciones legislativas verificadas en Grecia han resultado favorables al Ministerio.

ROMA 3.—La noticia dada por *The Standard*, de Londres, acerca de indicaciones hechas por monseñor Vanutelli para el arreglo de la cuestión romana, se consideran destituidas de fundamento en los círculos católicos.

PARIS 3.—Las correspondencias de Londres dicen que el Gabinete inglés no ha ocultado su disgusto a la Puerta, en vista de las tendencias de esta, cada vez más manifiestas, de buscar una alianza austro-alemana, renunciando a la protección inglesa, la cual, lejos de ser favorable a Turquía, le ha sido siempre muy costosa.

PARIS 3.—Bolsa:
Fondos franceses: 3 por 100, 84'50.
Id. 5 por 100, 114'50.
Españoles: 3 por 100 interior, 00'00.
Id. exterior, 30.
Deuda amortizable exterior, 47.
Id. interior, 00'00.
Obligaciones de Cuba, 00'00.
Consolidados ingleses, 99 3/4.
Última hora:
3 por 100 interior, 29 3/4.
Id. exterior, 30.
Deuda amortizable exterior, 47 1/2.
Id. interior, 00'00.
Obligaciones de Cuba, 515.
LONDRES 3.—Bolsa:
3 por 100 exterior español, 29 3/4.

ROMA 3.—En la recepción verificada hoy de la diputación del Parlamento por el Rey Humberto, éste se ha pronunciado contra toda ingerencia extranjera, declarando que ciertas cuestiones están completamente terminadas, y que no pueden ser objeto de nuevas discusiones. El Rey ha insistido en la necesidad de votar inmediatamente los proyectos militares.

La *Gaceta de Colombia* desmiente que se trate de reunir una Conferencia ó un Congreso para arreglar la situación del Papa.

EL CAIRO 3.—Se ha publicado una carta del coronel Araby Bey, en que expone el programa del partido nacional egipcio.

En dicho programa se aprueban las relaciones actuales de Egipto con Turquía como base del movimiento nacional. Reconoce al Sultán como soberano y como Kalifa. Declara la fidelidad al Khedive y al Sultán, pero quiere que el Khedive gobierne con la Asamblea de Notables.

Reconoce la necesidad actual de la intervención financiera de Francia en Egipto, confiando en que más tarde el Egipto se administrará por sí mismo.

Termina pidiendo que el ejército se eleve a 18.000 hombres.

PARIS 3.—Se ha verificado la reunión de los delegados senatoriales del Sena.

Después de haber oído a los señores Hugo Sabadere y otros oradores, y leído una carta del Sr. Freycinet, se separaron sin acordar nada respecto a las diversas candidaturas, decidiendo celebrar otra reunión plena.

LONDRES 3.—Se asegura que el Gobierno inglés ha resuelto variar de conducta en la cuestión irlandesa, abandonando el sistema de represión.

El dictamen de las autoridades de Irlanda es favorable a este cambio.

VIENA 4.—Un despacho de San Petersburgo dice que el Gobierno ruso ha resuelto dar una nueva organización a la policía política, separándola del ministerio del Interior.

El general Tcherevine ha sido nombrado director general de la policía encargada exclusivamente de perseguir los delitos de Estado.

LONDRES 4.—*The Daily News* confirma hoy que Inglaterra y Francia están de acuerdo, en principio, en la cuestión de Egipto.

Esto, no obstante, añade, aún no ha sido redactada la nota colectiva de ambas potencias sobre dicho asunto.

BIRMINGHAM 4.—El ministro Chamberlain ha pronunciado un discurso ante sus electores de esta ciudad declarando que el Gobierno ha conseguido los mejores resultados con la política seguida en Irlanda.

Ha añadido que ha mejorado la situación de los propietarios; que los colonos comienzan a pagar sus arrendamientos, y que disminuyen los crímenes agrícolas.

ROMA 4.—Los periódicos liberales aplauden el discurso pronunciado ayer por el Rey Humberto, declarando que Italia no admitirá en manera alguna la ingerencia extranjera en la cuestión romana.

Fabra.

Miscelánea.

Ha sido declarado cesante D Indalecio Martínez Alcubilla, jefe de Administración civil de cuarta clase, oficial mayor del Correo central.

El Sr. Martínez Alcubilla, consecuente constitucional y funcionario dignísimo, es otra de las víctimas expiatorias del Sr. D. Venancio González que, al parecer, se ha propuesto alejar de sí a todos aquellos que, como el Sr. Martínez Alcubilla, saben cumplir con sus deberes oficiales y con la conducta que impone una inebrantable fe política.

Sentimos la cesantía del Sr. Martínez Alcubilla, porque empleados como él no se improvisan en veinticuatro horas.

Hemos recibido un ejemplar de la nueva publicación titulada *El Mentor del Viajero y Comerciante*.

Examinando el número que se nos ha remitido, podemos asegurar que, tanto para el comercio como para los viajeros, la publicación no puede encerrar mayor interés ni puede ser más útil.

Por esto es el que la recomendamos con verdadera eficacia, en la persuasión que habrán de agradecerémoslo el público en general. Dirección: Infantas, núm. 5, Madrid.

Con el título de *Manual de formularios para todos los juicios civiles*, acaba de publicar el director de *El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados Municipales*, Sr. Abella, un nuevo libro, que es una colección completa de todas las fórmulas, diligencias y trámites que se sustancian ante los Juzgados municipales, los de primera instancia, Audiencias y Tribunal Supremo todos los pleitos y negocios civiles, desde las actuaciones más sencillas hasta los escritos de más complicación y los inventarios, particiones, etc., constituyendo un guía seguro en el campo, no siempre despejado, de la jurisdicción civil, para los tribunales y los funcionarios auxiliares de los mismos, Abogados, procuradores y estudiantes de Práctica forense en las Universidades, así como para los litigantes.

Esta obra está escurpulosamente ajustada a la novísima ley de Enjuiciamiento civil de 3 de Febrero de 1881, cuyos preceptos desenvuelve prácticamente.

Para los juzgados municipales es de especial utilidad por contener una parte dedicada a ellos exclusivamente.

El autor, además, ha puesto al final de su libro una extensa y detallada Tabla donde presenta los términos y plazos fijados por la ley para todas las actuaciones y recursos, y al lado de cada uno de ellos el artículo de la ley en que se establecen; cuyo trabajo facilitará extraordinariamente la tramitación de los juicios, y da, por tanto, mayor importancia a la obra que anunciamos.

Forma esta un tomo de más de 600 páginas en 8º francés. Su precio 20 rs. en Madrid y 22 en provincias: en holandesa 4 rs. más.

Los pedidos al Administrador de *El Consultor*, plaza de la Villa, 4, Madrid.

Sección comercial.

Fonca 1.º de Enero.—Desanimado el mercado de vinos, llamando la atención el que siendo los vinos de fuerte color y bastante graduación alcohólica, muy a propósito para la exportación, no se hayan acercado hasta la fecha comisionistas franceses a probar en esta bodega. Hay buena ext acción de patatas, que se cotizan a 9 y 10 rs. quintal.

Málaga 1.º de Enero.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:
Trigo de primera de 62 a 64 rs, fanega; de segunda de 60 a 61; cebada del país de 34 a 35; habas de 42 a 46; garbanzos de primera de 120 a 140; de segunda de 100 a 110.

Eliego 1.º de Enero.—No ha habido ventas en esta semana de vino del año. Solamente se han ajustado las dos úni-

cas cubas que quedaban de la cosecha de 1880 a precio reservado (excepción hecha de lo elaborado por el sistema Medoc), cuyas cubas son con destino a Francia, y eran propiedad de D. Ramon Ramirez, y de 314 a 250 cántaras respectivamente.

Vitoria 1.º de Enero.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:
Trigo de 21'62 a 23'42 pesetas el hectólitro; cebada de 11'26 a 11'71; avena de 6'75; maíz de 13'51 a 14 80.

La Guardia 1.º de Enero.—Se despacharon en el mes de Diciembre último sobre 14 000 cántaras de vino nuevo con destino al extranjero, a los precios de 18 a 21 rs., según clase.

Haro (Logroño) 1.º de Enero.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo de 52 a 56 rs. fanega; cebada de 25 a 27; avena de 17 a 18; centeno de 33 a 35; alubias valencianas de 80 a 82; empaladas de 60 a 62; caparrones blancos de 69 a 70; encarnados de 60 a 62; habas blandas de 40 a 42; duras de 33 a 34; maíz de 31 a 32.

Baltanás (Palencia) 1.º de Enero.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo a 49'50 rs. fanega; centeno a 27'50; cebada a 24'50.
Algarrobas a 25'50; alubias a 72; avena a 15.

Garbanzos superiores a 144; regulares a 80; habas a 40; muelas a 60; guisantes a 30.

Patatas a 2 1/2 rs. arroba.
Líquidos: Vino tinto a 11 rs. cántaro; vinagre a 8; aguardiente anisado a 44; sin anisar a 36.

Formiza (Palencia) 2 de Enero.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo de 50 1/2 a 51 rs. fanega; centeno a 30; cebada a 25; yeros a 28; lentejas a 40; alubias a 70; avena a 15.

Garbanzos regulares a 130; medianos a 100; muelas a 40
Harina de primera a 20 rs. arroba; de segunda a 18; de tercera a 17.

Salvado de primera a 14 rs. fanega; de segunda a 10; de tercera a 7; patatas a 3 reales arroba.

Acete a 52 rs. arroba; vino blanco a 28 rs. cántaro; tinto a 9; vinagre a 18; aguardiente anisado a 64.

Guadalupe 2 de Enero.—Cardeal nuevo de 54 a 55 rs. fanega; chorro viejo de 50 a 53; cebada añeja de 28 a 29; centeno de 33 a 34; avena de 19 a 21.

Acete de 44 a 53 rs. arroba; vino común de 18 a 26.

Cuzcurrita 2 de Enero.—Paralizada la exportación de vinos; apenas se hace negocio alguno tanto de vino nuevo como de añejo, de lo que aún quedan existencias bastantes.

Abalos 2 de Enero.—Por el comisionado Sr. Arizaga se ajustaron 6.000 cántaras de vino nuevo, las que han envasado estos últimos días al precio de 16 a 17 rs.

Los Sres Guardia y Compañía están envasando lo ajustado anteriormente. Llevará vendidas esta bodega, desde el principio de la campaña, unas 20.000 cántaras.

Huelva 1.º de Enero.—Los precios que rigen en el mercado de esta localidad son los siguientes:

Trigo del país de 58 a 62 rs. fanega; cebada de 28 a 29; habas de 44 a 47; garbanzos de 60 a 120.

Harina de Castilla a 23 rs. arroba.
Acete de oliva de 40 a 46; petróleo a 67 rs. caja.

Córdoba 1.º de Enero.—Hé aquí los precios que rigen en el mercado de esta localidad:

Trigo de 48 a 53 rs. fanega; cebada de 28 a 30.
Habas de 36 a 37; garbanzos de 65 a 70; escaña de 16 a 18.

Los anteriores precios se entienden sin derechos de consumo.

Acete en los molinos de 35 a 37 reales arroba; en la ciudad de 36 a 38 rs. decálitro.

Carne de vaca a 1'50 pesetas el kilo; de carnero a 1 20.

Almagro 1.º de Enero.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo candeal a 24'32 pesetas el hectólitro; cebada a 10 87; centeno a 17'12; garbanzos a 51.

Acete a 7'41 pesetas el decálitro; vino a 2'05; aguardiente a 5'62.
Patatas a 0'6 pesetas el kilogramo.
Lana a 121 pesetas los 100 kilogramos; esparto a 26.

Arévalo 2 de Enero.—Hé aquí los precios que rigen en el mercado de esta localidad:

Trigo de 51 a 51 1/2 rs., y algunos carros de clase superior a 52; centeno a 27 reales las 90 libras; cebada de 28 a 29;

algarrobas de 22 a 23, todo con desanimación.

Tordesillas (Valladolid) 1.º de Enero.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo a 51 rs. fanega; centeno a 28; cebada a 28; algarrobas a 24; guisantes a 32.

Líquidos: Vino blanco a 11 rs. cántaro, tinto a 15; vinagre a 14.

Ganados: Bueyes de labor a 1 150 reales uno; novillos de tres años a 1.300; vacas cotrales a 76.

Gibraleon (Huelva) 1.º de Enero.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo a 62 rs. fanega; cebada a 31; avena a 30; maíz a 50; habas a 48.
Acete nuevo a 40 rs. arroba.

Zaragoza 1.º de Enero.—Hé aquí los precios que rigen en el mercado de esta localidad:

Trigo de monte nuevo a 27'31 pesetas hectólitro; cebada nueva a 12'85.

Madrid 3 de Enero de 1882.—Carne de vaca de 1'20 a 1'30 pesetas kilogramo.
Idem de carnero a 1'36 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, a 0'00 pesetas.
Despojos de cerdo de 0'95 a 1'05 pesetas
Tocino añejo de 2'05 a 2'08 pesetas.

Idem fresco de 0'95 a 1'05 pesetas.
Idem en canal de 1'78 a 1'84 pesetas.
Lomo a 2'50 ptas. el kilogramo.

Jamon de 3'90 a 4'35 pesetas.
Pan de 0'44 a 0'56 pesetas el kilogramo.
Garbanzos, de 0'70 a 1'60 pesetas.

Judías, de 0'60 a 0'80 pesetas.
Arroz, de 0'70 a 0'80 pesetas.
Lentejas, de 0'60 a 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'15 a 0'20 pesetas.
Idem mineral, a 0'08 a 0'10 pesetas.
Cok, de 0'07 a 0'08 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1 a 1'30 pesetas.
Patatas, de 0'14 a 0'26 el kilogramo.
Acete, de 1'30 a 1'36 pesetas el litro y a 13 50 el decálitro.

Vino de 0'78 a 0'84 pesetas el litro, y de 7 a 8 el decálitro.
Petróleo de 0'60 a 0'70 pesetas el litro y de 6'20 a 7'50 el decálitro.

Sección religiosa.

Día 5.—San Telesforo, mártir, y Santa Emilia.

Bolsa de Madrid.

| FONDOS PÚBLICOS. | ÚLTIMOS PRECIOS | |
|--|-----------------|--------|
| | Del 2. | Del 3. |
| Renta perp. 3 por 100. | 32'00 | 31'90 |
| Idem fin de mes. | 32'32 | 32'10 |
| Idem fin del próximo. | 00'00 | 00'00 |
| Pequeños. | 3'190 | 00'00 |
| Renta perp. exterior. | 00'00 | 00'00 |
| Pequeños. | 00'00 | 00'00 |
| Deuda amort.—2 0/0. | 50'70 | 50'70 |
| Pequeños. | 00'00 | 51'00 |
| Idem id.—Exterior. | 51'50 | 00'00 |
| Material del Tesoro. | 00'00 | 00'00 |
| Deuda del personal. | 00'00 | 00'00 |
| Sisas del Ayuntamiento | 00'00 | 00'00 |
| Billetes hipotecarios. | 00'00 | 00'00 |
| Bonos del Tesoro. | 101'00 | 101'50 |
| Idem segunda emisión | 00'00 | 00'00 |
| Id. cantidades pequeñas | 00'00 | 00'00 |
| Resgas. Caja Depósitos. | 100'20 | 00'00 |
| Cedulas del B. H. 7 0/0. | 00'00 | 00'00 |
| Idem id. 6 0/0. | 00'00 | 00'00 |
| Oblig. del Banco y T. | 101'00 | 101'25 |
| Idem en pequeñas. | 00'00 | 00'00 |
| Idem serie exterior. | 00'00 | 06'00 |
| Idem en pequeñas. | 00'00 | 00'00 |
| Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduanas | 101'00 | 101'25 |
| Idem id. en pequeñas. | 00'00 | 00'00 |
| Acc. del B. H. Colonial. | 00'00 | 00'00 |
| Billetes hipotecarios de la isla de Cuba. | 104'70 | 104'70 |
| Acciones del Banco de Castilla. | 200'00 | 00'00 |
| Sisas del Ayuntamiento | 00'00 | 00'00 |
| Obras públicas 1868. | 00'00 | 00'00 |
| Ferrocarriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74. | 63'75 | 63'10 |
| Id. id. 1.º Dbre. de 1874 | 00'00 | 00'00 |
| Idem emisión 1875. | 00'00 | 00'00 |
| Idm id. de 1876. | 00'00 | 00'00 |
| Idem id. de 1877. | 00'00 | 00'00 |
| Idem id. de 1878. | 00'00 | 00'00 |
| Idem de 20.000 rs. | 64'35 | 63'50 |
| Id. de Alar a Santander | 00'00 | 00'00 |
| Banco de España. | 490'00 | 490'00 |
| Londres. 90 días fecha. | 47'80 | 47'80 |
| París. 3 días vista. | 4'97 | 4'97 |

Descuentos.

Cuponos cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 a id. 1877. 59'00.—Id. a idem de 1874. 64'50.—Id. corrientes. 31 Diciembre de 1874 de a id. 1376. 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877 a 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876. 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876. 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—I rimeras partes del mismo. 00'00.—Idem de la undécima. 00'00.—Idem de la duodécima. 00'00.—Carpetas para las subasta. 10'00.—Residuos de consolidación 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874. 00'00.—Resultado de la séptima subasta. 00'00.—Idem de la octava. 00'00.—Idem de la

Cambios sobre provincias.

| PLAZAS. | Daño. | Sea | PLAZAS. | Daño. | Sea |
|-------------|-------|-----|----------------|-------|-----|
| Albacete. | par | » | Pamplon. | par | » |
| Alcoy. | 1/4 | » | Ponteved. | par | » |
| Alicante. | 1/8 | » | Reus. | par | » |
| Almería. | 3/8 | » | Salaman. | 1' L. | » |
| Avila. | 1/4 | » | S. Sebast. | 1/8 | » |
| Badajoz. | 1/8 | » | Santand. | 3/8 | » |
| Barcelona. | par | » | St. Cruz | » | » |
| Béjar. | 1/2 | » | de Tenfe | par | » |
| Bilbao. | 1/2 | » | Santiago | par | » |
| Burgos. | 1/8 | » | Segovia. | 1/4 | » |
| Cáceres. | 1/8 | » | Sevilla. | par | » |
| Cádiz. | par | » | Soria. | 3/8 | » |
| Cartag. | » | » | Tarragn. | 1/8 | » |
| Castellón | 1/4 | » | Teruel. | par | » |
| Ciudad-R | 3/8 | » | Toledo. | 1 1/8 | » |
| Córdoba. | 1/8 | » | Tudela. | 1/2 | » |
| Coruña. | 1/8 | » | Valencia. | 3/8 | » |
| Cuenca. | 1' L. | » | Valladolid | » | » |
| Ferrol. | par | » | Vigo. | par | » |
| Gerona. | 1/8 | » | Vitoria. | par | » |
| Gijón. | 1/8 | » | Zamora. | 1/4 | » |
| Granada. | 1/4 | » | Zaragoza. | 1/4 | » |
| Guadalaj. | 1 1/8 | » | | | |
| Haro. | 1/8 | » | | | |
| Huelva. | 1/2 | » | Habana. | | » |
| Huesca. | 1/8 | » | Puerto-Rico. | | » |
| Jaén. | par | » | | | |
| J. de la F. | par | » | Burdeos. | a 8 | » |
| León. | 1/8 | » | días vista. | | » |
| Lérida. | par | » | Marsella a id. | | » |
| Linares. | par | » | Lisboa, a id. | | » |
| Logroño. | 1/4 | » | Hamburgo, a | | » |
| Lorca. | 1/2 | » | Idem. | | » |
| Lugo. | par | » | Génova. | | » |
| Málaga. | 1/8 | » | | | |
| Mérida. | 1/8 | » | | | |
| Orense. | 3/8 | » | | | |
| Oviedo. | 1/4 | » | | | |
| Palencia. | par | » | | | |
| P. de M. | par | » | | | |

RESÚMEN.

Respecto a los cambios de la deuda del Estado y de los valores llamados a la conversión, se nota alguna diferencia en la cotización de ayer.

El 3 por 100 y los ferro-carriles han estado algo ofrecidos.

El 3 por 100 al contado, que anteayer quedó a 32 por 100, cierra en la Bolsa de ayer a 31'90 y en observaciones se señala cinco céntimos más bajo.

El fin corriente, que ha obtenido los cambios de 32'3) y 32 y medio, queda en último término a 32'10.

Los ferros han perdido medio por ciento; dió comienzo su cotización a 64'65, y al terminar la hora de Bolsa su verdadero precio era el de 64'10.

El 2 por 100 interior, por el contrario, ha estado más pedido, sosteniéndose su precio en los cambios de 55'75, 8) y 7), a quo cierra en último lugar.

Del mismo modo, los bonos, Banco y Tesoro y Aduanas han tenido una subida de medio por ciento, pues empezaron a cotizarse a 101 por 100 y se indican para hoy a 101'50.

Los billetes de Cuba han tenido los cambios de 105'60 y 70.

Uno por ciento ha perdido el Banco de España, quedando cotizado a 489.

ESTADO DEL TIEMPO.

De un momento a otro cambia completamente de aspecto la situación meteorológica.

El día 2 subía con empuje el barómetro en el Occidente, y ayer, 3, vuelve a descender con rapidez.

En pocas horas la presión había disminuido en Madrid siete milímetros.

Tan variable como la presión es el aspecto del cielo.

Aparece un día nuboso y caen algunas lluvias, y se despeja al siguiente por completo, para anubarrarse a las pocas horas.

El viento también varía desde el SO al SE, y al NE, y correlativamente, con estos cambios la temperatura es tan pronto suave y benigna como rigurosa en extremo.

El carácter, pues, del tiempo reinante es la variabilidad producida quizá por una serie de ondas atmosféricas que simulan un centro de depresiones que pasan y se desvanecen sin causar una perturbación honda y radical.

ELIXIR DE PAPAINA de TROUETTE-PERRET.
—Exijase el sello de garantía del Estado Francés.—Depósito en todas las buenas farmacias. Por mayor, TROUETTE-PERRET, Rue Saint-Antoine, 163-165, París.

461.—El doliente reducido a una sombra de lo que fué, con una tós desgarradora, después de haber probado en vano todos los remedios encontrará un pronto alivio en el Pectoral de Anacahuita extracto del célebre árbol mejicano de este nombre, que ha sido creado como dice la Segunda Escritura para la salud de las naciones. Curas extraordinarias de males pulmonares se hacen algunas con meras infusiones de este producto vegetal tan altamente valioso, pero, estas simples preparaciones domésticas, naturalmente son mucho más inferiores en su eficacia que el extracto concentrado de su jugo,

bajo la forma del Pectoral de Anacahuita. La química ha convertido el remedio primitivo en un específico irresistible. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediato es mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco.

PIANO.

Se HA RECIBIDO uno de París, de todo lujo y se venderá MUY barato. Calle de Zoco, número 5, informarán.

SALUD A TODOS...
REVALENTIA ARABIGA.
32 años de invariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castiestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Fréscis, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.921.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1888. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguanta-

bles. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarle tomara la *Revalentia Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—De CASSELLS, comlesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, 56 años de palecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La Sra. Maria Jolt, de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: Sr. Roberts, de una congestion pulmonar con tos, vómitos, eordera y estreñimientos de 25 años.—Núm. 46.210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18.744: El doctor médico Shorland, de hidropesia, y estreñimen-

to.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritivo que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1 1/2 libras, 12 rs.; 1 libra, 10 rs.; 3/4 libra, 8 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depósitos en Murcia, Srs. Almazan y Sra. D. José María Ferrer y compañía, García de Lora, y Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico; en D. Cayetano San Martín, «La Fama», obocólatas. Depósito en España, Sros. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

312—114

PAGOS DE INSCRIPCION.—Anuncios: por un día a 5 céntimos de seta; la línea; por dos a 4, y por tres en adelante a 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se comparan por el espacio que ocupan. Toda insercion en la primera página, excepto los comen-

DIARIO DE AVISOS.

tos, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen en el primer día de publicacion.

Almanaque.
Dia 5 Enero. ALIDA. PUESTA.
Sol. 7 17m. 4 56 v.
Luna. 6 25 l. 7 57m.

Boletín religioso

Santos.—Viernes: La adoracion de los Stos. Reyes, Melchor, Gaspar y Baltasar.

Jubilés.—Viernes: En la iglesia del Carmen y en la de religiosas Capuchinas.

En el Carmen se aplica por D.ª Josefina Giner y familia, misas de hora, y en las Capuchinas por las Sras. Marqués de Ordoñez y Marquesa de Villalba de los Llanos, misas de medias horas.

Se descubre a las 8 y media, el rosario a las 3 y tres cuartos, a seguida la visita, y se reserva a las 4 y media.

Cultos.—La gerarquía de hijas y siervas de María establecida en la iglesia parroquial de S. Nicolás de Bari, dedica a su excelsa patrona en honor de su Inmaculada Concepcion un solemne novenario que comienza al toque de oraciones.

Mañana, 6 último de la novena, a las 10 se cantará misa solemne con sermón, que predicará el pbro. D. Francisco Diaz Pocher.

En el ejercicio de la noche lo hará el Sr. Dr. D. Félix Martínez Espinosa, Arcediano de esta Sta. Iglesia Catedral.

En la iglesia de S. Juan Bautista celebra la cofradía del Sumo Rosario solemne novena a M.ª ría Stma. de la Buena Estrella, que continúa mañana a las 2 y media de la tarde, estando expuesto S. D. M. y predicando D. Rafael Bernabéu.

Seccion mercantil.

ARMUDI PUBLICO.
Precios del día 5.
necrólogos.

Tomo del país de 27'50 a 31'25 pt.
Cobeta de 10'30 a 16'90
Maiz de 16'50 a 18'25

Espectáculos.

TEATRO ROMEO.
Funciones para mañana Viernes.—Por la tarde a las 3.—**ENTRE EL ALCALDE Y EL REY.**—En tres actos.—Por la noche 19.ª del 2.º abono, 1.ª serie, turno impar, a las 7 y 1/2.—**LA MARSELLA.** zarzuela en tres actos.

Anuncios.

LA BROMA
Gran periódico satirico con caricaturas al plumo. Se publica jueves y domingos. TRES MESES, 14 reales; regalaos frecuentísimos a sus abonados.—Necesita agencias para la venta en algunas poblaciones.—Pida usted número de muestra, para juzgar, antes de suscribirse.

La Broma, calle de la Amalústa, 3, bajo, MADRID.

VISTAS de la inunacion de Murcia en tarjeta americana, a porro grande cada una tomada en coleccion.

Se esperan un millón de copias para Carnaval.

Jerez a 6 reales botella.
Sombrosos a precio de fabrica.
Cláusel, Trapería, 17.

LA PRESERVACION PERSONAL

Obra del Dr. La Mert Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterilidad afectada de niños de juventud ó de la madurez, y que ocasiona la decadencia de las fuerzas vitales afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administracion de La Paz, Zoco, 5.—Precio 40 rs.

PILDORAS DE LOURDES
PURGANTES ANTI-BILIOSAS, depurativas.
De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.
Se venden a 6 rs. caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo a cambio de sellos.
Depósito: Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid

NODRIZA. Isabel Hernandez de 28 años, casada, leche de 4 meses, desea cria en casa de los padres ó en su casa. Darán razon calle de la Merced, núm. 26 casa de D. Angel Vaquez. P. 8-6

NODRIZA. Encarnacion Alcazar, de 25 años, s. tierra primera, leche de 2 meses, desca cria para la casa de los padres. Darán razon plaza de Sardo, núm. 2. P. 8-5

SOMBRAS.
Magnifico Album, con ayuda del cual y sin ninguna clase de aparato se hacen salir en la pared a todas las horas del día y de la noche figuras de hombres y de animales a la distancia y del tamaño que se desea.
Acompaña a dicho Album una curiosa invencion que hacen aparecer en las paredes de las casas y de las calles, en las ruinas, etc., la gloriosa imagen de N. Sr. Jesucristo.
Precio: siete reales. Los señores que envien el siguiente Cupon cortado y seis reales en sellos de correo al Sr. Director de las oficinas de Publicidad, (Tallers, 2), en Barcelona, le recibirán franco de porte a vuelta de correo.

LA PAZ DE MURCIA.
Cupon de Diciembre 1881.
Vale por un ejemplar.

VERDADERO RETRATO de Nuestra Señora Jesucristo.
Copia exactísima del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, gobernador de Judea.
Esta preciosa lámina, cuya vista impresionó profundamente, va acompañada de la comunicacion que pasó al Senado Romano, al gobernador de Judea que vio a Jesucristo.
Precio: seis reales.—Los señores que envien el siguiente Cupon y cinco reales en sellos al Sr. Director de las oficinas de Publicidad, (Tallers, 2), en Barcelona, recibirán dicha lámina, franco de porte y cuidadosamente arrollada, a vuelta de correo.

LA PAZ DE MURCIA.
Cupon de Diciembre 1881.
Vale por un ejemplar.

GUANTES de cabritilla y de piel de Sueda de la mas rica clase. Se venden en el Bazar Mercaderes, calle del Príncipe Alfonso, núm. 16. Gran surtido en hilo, seda y de castor para abrigos.

DEUROCHE (v. gran BESTR.)
ZÓ de CALZADOS AMERICANOS para 1882, desde 60 céntimos de peseta uno. Se venden en la calle de Zoco, núm. 5.
A 30 CÉNTIMOS.
tacos sueltos para pegar a los cartones de los almanques de otros años.
¡Al barato! ¡Al barato!

TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TERIFUGAS de MORENO MIQUEL. Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.
60 rs. franco, y por 65, se remite certificado a provincias.

HOGG, Farmacéutico, calle de Castiglione 2, en PARIS
ACEITE DE HOGG
ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO
Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares.
EL ACEITE de HOGG SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DENTRIFICO DE LOS BEBÉS
Del doctor J. V. BONN. (Medalla Exposicion Paris, 1878)
Este jarabe facilita la salida de los dientes de los niños.
Está garantizado sin opio, sin láudano, ni otras materias nocivas, base general de esta clase de productos.
15 n.º FRASCO CON ESTICHO DE CUERO.
PARIS, 11, boulevard Bonne-Nouvelle MADRID, Sordo 31.

ENFERMEDADES ESPECIALES A LA JUVENTUD.
Nuevo tratamiento, el mas seguro y e menos costoso. Curacion completa y rapida.
SELLOS BALSÁMICOS de G. JOLIVET
PARIS, 114, FAUBOURG SAINT-HONORÉ.
Precio: 16 reales caja.
No mas gelatina indigesta, ni mas cansancio para el estómago. Medicamento concentrado en una oblea de pan bizmo. Un sello es mas activo que 4 capsulas.
DEPOSITO EN MADRID: por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31.
En Murcia, D. José Benedicto.

¡NO MAS ARRUGAS! POR LA GEORGINA DE CHAMPBARON.
Paris, rue Laffite, 19, cerca del Boulevard Italiano, Paris
Este producto maravilloso, sin rival y completamente inofensivo, borra las arrugas mas rebeldes y da al cutis la frescura y el aterciopelado de la juventud.
Precio 100 reales.
Véndese en Madrid: Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 13.

Curacion de las fiebres intermitentes POR LAS Píldoras Febrífugas del doctor Kerison.
Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison; y después de curadas, no hay recaídas. Precio de la caja, 6 rs. en todas las farmacias.
Depósito al por mayor, farmacia de Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.
Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitarán a vuelta de correo al punto donde se desigue.

BRONQUITIS - RESFRIADOS - CATARROS
La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del Dr. FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido solidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos más autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinina contra la fiebre.
UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSITION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878
CAPSULAS CREOSOTIZADAS del Dr. FOURNIER
Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Capsulas del Dr. Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de VINO creosotizado y Aceite creosotizado. — Depósito en PARIS, 5, RUE CHAUREAU-LAGARDE. — La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID, sirve los pedidos.

Depositar en Murcia, D. José Benedicto.
Papel pautado para escuelas
En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

PECTORAL DE ANACAHUITA.
Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.
MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.
puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.
Se venta en todas las Droguerias.
De venta en las principales farmacias y drogueria de los Sres. Ferrer y hermanos, plaza de San Julián, Murcia.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sras. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.
AÑO XXVI.
Periódico especial de bellas artes y actualidades.
Esta publicacion es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado.
Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y America, y la reproduccion gráfica de cuantos sucesos importantes atrapan sobre si la atencion pública en ambos hemisferios.
Los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria, hallarán siempre en esta Revista, una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, a la vez que un medio de seguir, sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y politico de todas las naciones.
PRECIOS DE SUSCRIPCION EN PROVINCIAS.
UN AÑO, 40 PSETERAS; SEIS MESES, 21; TRES MESES, 11.
BASES DE LA PUBLICACION.
Los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes da a luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen Suplementos, gratis para los señores suscritores. Cada año forman sus números dos grandes volúmenes, para los que periódicamente se facilitan los índices y portadas necesarias.
La administracion de ambas publicaciones remite gratis un número de muestra a las personas que deseen conocerlas.
NOTA IMPORTANTE. Los señores suscritores de La Ilustracion Española y Americana tendrán el derecho de adquirir para sus familias, con la cuarta parte de rebaja, una suscripcion a cualquiera de las ediciones de La Moda Elegante, periódico de reconocida utilidad para las señoras y señoritas, publicado por la misma empresa.
La ADMINISTRACION, Corretas, 12, principal, Madrid, ó su corresponsal en esta ciudad, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, número 5, remite prospecto y número de muestra, gratis, a las personas que deseen suscribirse.

ACEITE SEIREP
Es un específico de inimitable virtud para todas las afecciones del pelo de la cabeza, etc.
Calvas, cañas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspa, convez, zoz, jequecas, neuritias, pesadez, vapores, vómitos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.
Se vende a 5, 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOCANES
Tegitura por excelencia.
De DICQUEMARE núm. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).
Para teñir el cabello, de todos colores los cabellos de la barba sin peligro para la piel y sin olor superior a todas las bandas hasta hoy. — Paris, 24, rue d'Enghien. — Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31 — Por mayor.
Se vende en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS
PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES, DIRIGIDA POR D. FRANCISCO GOMEZ GARCIA, calle de Sta. Catalina, n.º 8.
Se facilitan gratis reglamentos a quien lo solicite.